

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL 12 DE MAYO DE 2022.**-----

En la ciudad de Crnel. Marcelino Maridueña, a los doce días del mes de mayo del dos mil veintidós siendo las diez horas, se instala en sesión ordinaria el Cabildo marcelinense, bajo la dirección del señor Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, alcalde del cantón, contando con la asistencia de los Ediles principales señores: Mgs. Luis Cajamarca Torres, Mgs. Johan Espinoza Maldonado, Tec., Jenny Fiallo Llangarí, Ab. Justa Lucía Freire Bajaña, Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, contando además con la presencia del Ab. Darío Javier Ordeñana Baldeón, en su calidad de Procurador Sindico Municipal, actuando la suscrita en la secretaria. De inmediato el señor Alcalde ordena que por secretaria se constate el quórum reglamentario, conforme lo establece el Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización, para dar inicio a esta sesión que tiene el carácter de ordinaria conforme lo establece el Art.318 del mismo cuerpo de leyes, contestando afirmativamente, en consecuencia declara instalada la sesión, en vista de que existe el quórum reglamentario, y encontrándose en el día y hora señalados con anterioridad, se da lectura al orden del día, el mismo que es el siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del orden del día, **SEGUNDO:** Lectura y aprobación del acta anterior **TERCERO:** Informe del señor Alcalde, **CUARTO:** Autorización para la suscripción de COMODATO, con la Corporación Nacional de Electricidad, (CNEL) para la utilización de una parte de las instalaciones de la anterior Casa Municipal, sometido a consideración de los señores concejales presentes es aprobado por unanimidad. Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día que es: Lectura y aprobación del acta anterior, se procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria de concejo, celebrada el 21 de abril de 2022, la que luego se su lectura el señor alcalde la somete a votación siendo aprobada por unanimidad. Luego se conoce el tercer punto que es: Informe del señor Alcalde. Al respecto informa que como es de conocimiento de todos ustedes el día sábado 7 de mayo, se llevo a cabo la entrega del remodelado Parque Ecológico, donde además se realizo la celebración por el día universal de las madres; se ha llevado a cabo varias reuniones con representantes de la empresa privada, con el finalidad de conseguir inversionistas inmobiliarios que elaboren el respectivo proyecto. Se continua con los trabajos de adecentamiento del ingreso al cantón por el sector de Naranjito,. Con respecto al Polideportivo de la ciudadela Brasilia, se ha previsto su inauguración el sábado 18 de junio por la celebración del día del padre. Se continúa con la recolección normal de desechos tanto en el sector urbano como rural. A cargo de la Prefectura del Guayas se está llevando a cabo el bacheo provisional de la carretera Puente Payo- Marcelino Maridueña, debido al mal estado en que se encuentra se ha gestionado su arreglo hasta que inicien los trabajos



permanentes. Luego se pasa a conocer el **cuarto punto** del orden del día que es: **Autorización para la suscripción de COMODATO, con la Corporación Nacional de Electricidad, (CNEL) para la utilización de una parte de las instalaciones de la anterior Casa Municipal.** De inmediato se procede a dar lectura al Oficio Nro. CNEL-MLG-ADM-2022-0175-O, de fecha 20 de abril de 2022, suscrito por el Ing. Gabriel Antonio Pincay Díaz, Administrador UN CNEL EP, encargado MLG. que en su parte pertinente manifiesta que siendo la intención de la CNEL-EP Unidad de negocio Milagro, mantener la atención a los usuarios, con una oficina cómoda y amplia, donde nuestros usuarios sean atendidos con una atención de calidad y efectividad y dar respuesta inmediata a las consultas, solicitud de nuevos servicios, reclamos y demás requerimientos propios del servicio eléctrico, y teniendo conocimiento que el GAD Municipal del cantón Crnl. Marcelino Maridueña, mantiene unas instalaciones en las anteriores oficinas del GAD Municipal ubicada en las calles Av. Malecón y calle S/N. Urb. La Puntilla, solicitan en calidad de préstamo una parte de dichas instalaciones, mediante un comodato, por el lapso de al menos 15 años, donde la CNEL-EP invertirá en las adecuaciones para dar atención a todos y cada uno de los habitantes del cantón Crnl. Marcelino Maridueña y sus alrededores, el que será arreglado a costo de la CNEL, con lo que mantendrán la agencia y no interrumpir el servicio a los usuarios, solicitud que fue derivada al Departamento de Obras Publicas, Catastro y Asesoría jurídico, con la finalidad de que emitan los informes correspondientes. Al respecto, mediante Oficio No.051-EACB-GMMM-2022, de fecha 21 de abril del 2022, el Ing. Eduardo Cárdenas Blacio, Director de Gestión de Obras Publicas del GAD Crnl. Marcelino Maridueña, emite su criterio sobre la respectiva **inspección in situ**, realizando un relevamiento arquitectónico de las instalaciones anteriormente mencionadas para establecer con exactitud las dimensiones con las que cuenta el establecimiento destinado para la Agencia, la misma que cuenta con unas dimensiones de 10.00 metros de largo y un ancho de 4.50 metros, teniendo un área total de 45.00 m2 aproximadamente que resulta ser un espacio amplio. Como conclusión el Procurador síndico municipal manifiesta que: Por las consideraciones expuestas y no habiendo impedimento legal alguno para continuar con la correspondiente tramitación de **COMODATO** de una parte, de las instalaciones en donde antes funcionaba el GAD Municipal, la cual se encuentra ubicada en las calles Av. Malecón y calle s/n, Urb. La Puntilla, solicitado por el **ING. GABRIEL ANTONIO PINCAY DIAZ, ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD DE CNEL EP, ENCARGADO-MLG**, considera que **ES PROCEDENTE ATENDER LO SOLICITADO**, por el peticionario. De inmediato hace uso de la palabra el concejal Fidel Zúñiga, quien manifiesta que de los informes presentados por los directores se desprende que no existe impedimento alguno, por lo tanto mociona que se conceda en calidad de préstamo mediante comodato un área de 10 metros de largo por 4.5 metros de



ancho dando un área total de 45 m2, en la antigua casa municipal, ubicada en las calles Av. Malecón y calle S/N. Urb. La Puntilla para el funcionamiento de las oficinas de atención al cliente de la CNEL- Milagro, por un lapso de cinco años, moción que es apoyada por la señora concejal Jenny Fiallo y sometida a votación es aprobado por unanimidad, en consecuencia el concejo **RESOLVIO: RESOLUCIÓN N° 022- GADMCMM- 2022**, conceder en calidad de préstamo mediante comodato un área de 10 metros de largo por 4.5 metros de ancho dando un área total de 45 m2, en la antigua casa municipal, ubicada en las calles Av. Malecón y calle S/N. Urb. La Puntilla, para el funcionamiento de las oficinas de atención al cliente de la CNEL- Milagro, por un lapso de cinco años, con los votos de los señores concejales: Mgs. Luis Cajamarca Torres, Mgs. Johan Espinoza Maldonado, Tec. Jenny Fiallo Llangarí, Ab. Lucia Freire Bajaña, Dr. Fidel Zuñiga Sánchez, y el voto del señor Alcalde.\_ El señor Alcalde da por terminada la sesión siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos, por no haber más de que tratar.- Lo certifico.-

Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz  
**ALCALDE DEL CANTÓN**  
**CRNL. MARCELINO MARIDUEÑA**



Ab. Sara Inés Vera Gorotiza  
**SECRETARIA DE CONCEJO**